



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**ACTA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE.**

**Regidor José Luis Ayala Cornejo:** Siendo las 11:08 horas, del día 01 de octubre de 2014, iniciamos la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, agradezco la presencia de cada uno de ustedes y procedo a nombrar lista de asistencia y establecer si existe el quórum legal.

**Regidor, César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Presente**

**Síndico, Luis Ernesto Salomón Delgado.- No asistió**

**Regidor, Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente**

**Regidora, María Candelaria Ochoa Ávalos.- Presente**

**Regidor, José Luis Ayala Cornejo.- Presente**

Existiendo el quórum necesario para sesionar y desahogar los puntos del orden del día, procedo a darles lectura de la misma que se propone para llevar a cabo la sesión.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobaciones de las Actas de las Sesiones del 3 y 22 de Septiembre de 2014.
- 4.- Discusión y aprobación de la respuesta del Tribunal Administrativo para dar cumplimiento a la Sentencia dictada por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco en el expediente B156-2012.
- 5.- Lectura y debate en caso de su aprobación del Dictamen con turno 108/14 que contienen los Oficios 134 y 135/2014, que suscribe el Secretario de obras Públicas mediante los cuales emite solicitudes para la regularización de los predios denominados FOVISSTE Estadio y San Antonio Olímpica.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Clausura.

Una vez leído la Orden del día procedo a preguntarles si están de acuerdo con el mismo les pido manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

**Sala de Regidores**



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Compañeros, continuando con el punto 3 del orden del día someto a su consideración se dispense la lectura de las actas de las sesiones del 3 y 22 de septiembre del 2014, en virtud de que les fueron enviadas con anterioridad a Ustedes y si no tiene observaciones, ponemos también a su consideración la aprobación de las mismas, lo que en votación económica les pregunto si alguien quisiera hacer uso de la palabra, les pregunto entonces si están de acuerdo en aprobar lo de las actas de estas dos sesiones, por favor manifiéstelo levantando la mano. Aprobado.

Continuando con el punto 4 del orden del día, discusión y en su caso aprobación de la respuesta del Tribunal Administrativo para dar cumplimiento de la Sentencia dictada por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en el expediente B156-2012, le voy a pedir a la Secretaria Técnica de esta Comisión la Lic. Patricia Campos nos explique en qué consiste este punto y nos de la información de cuales son los avances que llevamos hasta el día de hoy.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Adjunto a la convocatoria se les envió la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo, y el tercer requerimiento del cumplimiento de la misma, en este punto es necesario aclarar que el jurídico remitió el tercer requerimiento, pero el primero que se notifica a la Comisión los dos anteriores se enviaron a Obras Públicas y a Coplaur, de lo cual ya se le hizo la aclaración al Director de lo Contencioso licenciado Javier Salas Mejía, y de igual forma mediante oficio se solicitó que propusiera la forma de dar cumplimiento a este asunto para presentarlo aquí ante la Comisión, hasta el momento no se ha recibido respuesta, y también se le mando a COPLAUR en dado caso de que hubiera algún posicionamiento técnico, es importante resaltar que en este asunto la directriz la debe de dar el área jurídica, ya que fue una petición en el proceso de la Consulta Pública del 2011, se contesto como improcedente, y el error parece que estribo, en que le iniciaron la respuesta a una persona jurídica y concluyen haciendo referencia a otra, el Tribunal falla a favor de la persona que presenta la demanda porque no existe congruencia en la respuesta, aquí la importancia de ese asunto es que esa Consulta o ese proceso de actualización de los Planes no concluyó como todos sabemos, e inicio otro proceso. la idea es tener la decisión también consensada con ustedes, de no generar un acto de autoridad que nos vaya a traer una consecuencia con el proceso actual, si tienen Ustedes alguna sugerencia.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Quisiera comentar en este punto lo siguiente, para dar contestación jurídica al exterior del Ayuntamiento, creo que son los abogados del Ayuntamiento los que nos deben de aconsejar, ayudar, decirnos como contestar al exterior, con el objeto de que las contestaciones vayan conforme a derecho, en segundo lugar con la experiencia que los abogados del Ayuntamiento tienen de dar una contestación adecuada, porque si damos una contestación nosotros, que aunque somos abogados no tenemos la experiencia legal, jurídica para poder hacerlo adecuadamente, creo que estos oficios que le enviamos al Jefe del Departamento Jurídico del Ayuntamiento y al Arq. Diego Delfín esperamos la respuesta que nos den, para que en base a esa él jurídico nos pueda ayudar a dar en cumplimiento o a decirnos como contestamos, no quisiera contestar un documento de esta

**Sala de Regidores**



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

naturaleza, en lo particular, no tengo un equipo de abogados; los abogados del Ayuntamiento son los que dependen de la Sindicatura y son los abogados que están inmersos en estos procedimientos legales, son los que saben y conocen el procedimiento legal a seguir y los términos; son los que tienen la experiencia para poder dar cumplimiento cabalmente a este asunto, que no lo regresen porque no estaríamos en posición de dar una respuesta legal adecuada totalmente si no es a través del Departamento Jurídico del Ayuntamiento.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Vimos la resolución que enviaron, parece que es un tema predeciblemente sencillo, puesto que se puede contestar en virtud de lo que se está recusando es un proceso que ya fue superado y que lo invitamos a que se puede sumar a la nueva Consulta, es decir, actualizarlo y que escriba sus pretensiones en un nuevo documento, sin embargo, creo que debe de ser la Sindicatura quien nos debe ayudar a darle el respaldo o la fuerza jurídica a dar respuesta, previo posicionamiento de esta Comisión, que pueda delinear el sentir de la respuesta, pero con todas las cuestiones jurídicas nos puedan ayudar en Sindicatura y que en lo sucesivo podamos girar un oficio como Presidente de la Comisión y que la Sindicatura nos pueda dar el apoyo jurídico para la respuesta de los temas en este sentido.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Ese oficio ya lo hicimos al Jurídico y a COPLAUR.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Es hacer una división clara de lo que compete a la Comisión, cualquiera que sea del Ayuntamiento y hasta dónde puede llegar con una respuesta. Lo que creo es que no puede librarse ninguna Comisión y a cualquier ciudadano debemos responder, deslindando que si tiene implicaciones jurídicas es orientando a los ciudadanos, si les dan respuesta, no me quedo en silencio, cumplo con nuestra obligación, te oriento de quien es quien te tiene que dar respuesta, como dice aquí, ya paso el proceso súmate a esta otro procedimiento, pero al respuesta te la va a dar la Sindicatura, derivar lo que si tenga implicaciones, porque no cualquier caso que aparentemente no tenga nada serio te habrá frente si no es necesario.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Si les parece bien, proponemos con el acuerdo de los presentes de enviar un oficio a la Sindicatura para que sean ellos los que nos digan de que manera contestar estos oficios que tenemos que contestar a los tribunales.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Diría que no nos dijeran como contestar, más bien que ellos contesten, decir que es competencia de ellos. Quien está requiriendo a la Comisión.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Le están requiriendo a la Secretaria Técnica, se hizo una promoción ante el Tribunal de lo Administrativo, donde se estableció que el Secretario Técnico en un proceso de 2011 fue facultado para firmar las respuestas, en este momento jurídicamente no tengo esa facultad, hacer un acto de autoridad sin una facultad es nulo, quienes están facultados de acuerdo a lo que establece en el Código Urbano es la Comisión,

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Esa respuesta que demos los integrantes de la Comisión, que sea una respuesta que el propio Jurídico nos proponga firmar, para no hacerla nosotros, sino que sea el Jurídico quien nos diga esta es la respuesta que les conviene a Ustedes, la revisamos, la firmamos.

**LIC. TRINIDAD CASTELLANOS.-** Lo recibí contencioso y el término según mis cálculos se vence hoy, que si lo recibí Contencioso y está enterado del vencimiento y son los más indicados para delinear la propuesta que se acordó aquí al seno de la Comisión.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Se presento la promoción ante el Tribunal, adjuntando el oficio mediante el que se convoca a la sesión de hoy, para que se nos tomara en vías de cumplimiento, entonces si están de acuerdo en cuanto tenga la propuesta por parte del jurídico se las comunico para ver si están de acuerdo y sea firmada

**LIC. TRINIDAD CASTELLANOS.-** Seria ese, informarle al ciudadano, al peticionario que su solicitud se va a tomar en cuenta para el procedimiento

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Esa es más o menos la idea que tenemos para salvaguardar aquel derecho, para que diga yo acudí y aparte de que gane una sentencia todavía me dices que vaya y presente otro.

**LIC. TRINIDAD CASTELLANOS.-** Que será estudiado, que no acordado de manera favorable.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Entonces nos ayuda Usted licenciado Trini a hablar con el Contencioso, nos entregue, nos enseñe, nos informe de qué manera se va a contestar para que los miembros de la Comisión lo conozcan.

Tienen que ser muy bien fundamentadas jurídicamente por eso los abogados del Ayuntamiento, los del departamento jurídico les pedimos que nos auxilien en estos campos.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Me parece razonable la propuesta que esta manejándose aquí, que sea precisamente el área jurídica del Ayuntamiento que elabore la propuesta par que sea muy bien realizada aquí en la Comisión, pero también queremos tener más información, Ustedes tiene copia de la solicitud que hizo esta ciudadana hace algunos años.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Si, me la pasaron ayer de jurídico.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Y también la otra, la demanda que hizo la ciudadana.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** No, esa habría que pedirla, que me pasen todo el expediente completo, que tenga el jurídico para ver los conceptos, no entro al fondo el Tribunal porque ellos lo que querían, precisamente con la demanda era que les autorizaran en el Plan Parcial el uso de suelo que ellos estaban pretendiendo que de ahí a la sentencia ahí se delinea que es un dictamen de trazos, usos y destinos que fue autorizado en el 2009, bueno no lo autorizaron

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

pero lo gano con un recurso de revisión ante el Comité, logrando tener esa autorización en el 2009, el lo que pretendía que en el Plan Parcial se le consignara el uso que el ya tenía en su licencia, se le dijo tu ya tienes tu derecho, tu ya tienes una licencia, pero como la planeación es por zona, no le puedo poner a la zona lo que tú ya tienes, ahí es una cuestión técnica, lo que nosotros pedíamos al jurídico era la cuestión jurídica, no tanto que si procede o no, eso se tendrá que analizar por los técnicos en el proceso correspondiente.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Continuando con el punto 5 de la orden del día, lectura y debate del turno 108, que contienen los oficios 134 y 135/2014 que suscribe el Secretario de Obras Públicas entre los cuales remite solicitudes para la regularización con los predios FOVISSTE Estadio y San Antonio Olímpica, si alguien quisiera hacer uso de la palabra, en este caso; la propuesta de dictamen es aprobarlo de acuerdo con el Artículo 3, Fracción II del Decreto 20920, para que se inicie el procedimiento para la regularización de estos fraccionamientos irregulares, la Comisión especial transitoria para la regularización de fraccionamiento o asentamiento irregulares aprobó su inclusión en el inventario en su Sesión del 5 de junio del 2014, en esta sesión estaríamos aprobando el inicio del procedimiento de regularización.

**LIC. TRINIDAD CASTELLANOS.-** Me permiten el uso de la voz Regidor; como Usted sabe se acaba de publicar en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares que viene a suplir el Decreto 20920, hace falta adecuar esa Ley con nuestro Reglamento Vigente, acabo de hablar con el Ing. Javier Órnelas de Obras Públicas, me dijo que lo va a plantear en el seno de la Comisión allá en Obras Públicas, me parece muy bien y que se proponga a el seno de esa Comisión de regularización que sean los Regidores y en su caso si a si lo tienen a bien presenten una iniciativa para hacer las adecuaciones, pero que se realicen con una mesa de trabajo invitando a PRODEUR, Obras Públicas.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** De que Reglamentos hablamos.

**LIC. TRINIDAD CASTELLANOS.-** Reglamentos de Regularización, el donde está el Decreto y de nuestro propio reglamento.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Creo que está bien adecuar a esta publicación nueva y adecuarla a los Reglamentos y hacer las reformas necesarias y este lo único que estaríamos aprobando sería el inicio del procedimiento a la regularización. En este procedimiento para la regularización se habrá de consultar, revisar, estudiar la publicación reciente, nueva.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Puede ser un punto vario, para tomar el compromiso de revisar el Reglamento, entiendo que el texto debe quedar para que se vea en cualquiera de los dos decretos. Es decir hay que terminar con el anterior procedimiento.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Le podemos agregar el comentario del Regidor en el sentido de que se revise los dos documentos, el que está vigente y el que se acaba de aprobar.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Con cual instrumento jurídico es más fácil o más rápido de hacer trabajo.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Si les parece bien les pregunto que si están de acuerdo que se inicie entonces este procedimiento; siguiendo con el último punto de la Orden del Día, asuntos varios, les quiero en este punto.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Por qué no tomamos primero la adecuación del Reglamento con la Nueva Ley, es un primer punto que esta Comisión se avoque a hacerlo.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** De que comentábamos a hacer una mesa de trabajo y que analicen y resolver para que también no se vayan a ir a mucho tiempo, comentar a quien se crea pertinente ya sea SEDATU, COPLAUR, PRODEUR, Obras Públicas y que juntos puedan revisar las adecuaciones y que le hagan una propuesta a esta Comisión para analizarla ya al final.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Les decía que la información que tenemos hasta el momento al día de hoy respecto de las personas que se han presentado a las 7 mesas que tenemos instaladas en la ciudad y que termina esta Consulta el próximo miércoles 8 de octubre, hasta el día de ayer tenemos un total de 493 intervenciones, en la zona número 1 tenemos 106, en la zona número 2 tenemos 136, en la zona 3, 199; en la zona 4, 10; en la zona 5, 8; en la 6, 11 y en la 7, 23; para dar un total de 493 hasta el momento al día de ayer, esperamos que en esta última semana que tenemos y debemos de tener instaladas las mesas en la ciudad acuda un número similar a este al menos para que haya la participación de la gente que quiera participar, no me gustaría creo que a nadie, que nos preguntaran que después que se termina el día 8, oiga pues yo quisiera yo hubiera querido, ahora es el tiempo que nuestras gentes, amigos, colonos, presidentes de colonias, abogados, ingenieros, colonos, colegios puedan participar para que después no se queden sin hacerlo, creo que la participación que se ha tenido no es alta ni tampoco tan baja, 493 aunque nos decía COPLAUR que estas 493 en número pudieran considerarse no muy alto, pero en calidad y en tamaño son grandes.

**REGIDORA MARÍA CANDERALIA OCHOA.-** Quizá convendría que hagamos una campaña por medios que hubiera una última llamada para la Consulta de los Planes, creo que podría ser importante que también la gente sepa que solo tiene 8 días y que así se llame última llamada para que participe.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Tuvimos rueda de prensa precisamente para decirles eso que son 8 días lo que quedan para presentar y que después no haya quien diga que no se entero, me parece que aquí el criterio si tiene que ser así, no mas se cerró el telón, sea quien sea, ya no mas; lo que sí creo que con todo esto que está llegando para mi punto de vista nos quedamos cortos en la difusión, hubiese esperado que al menos un día o dos días



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

que hubiera salido en televisión un buen spot en donde se supiera de manera general el procedimiento en el que estamos metidos todos y también por la radio, inclusive unos impresos con los dineros que ya están puestos en Comunicación Social o bien de lo presupuestado para este mismo índice, creo que faltó ahí más, ahora ya no hay vuelta de hoja, la zona 5 es la que tiene 8 participaciones, es la que decimos que está en un lugar casi imposible de llegar, no sabemos así si cambiaron o no la forma, pero al parecer no pues miren son 5 u 8 aportaciones.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** A raíz de los talleres que se montaron en esa zona, de ahí fue que tuvimos estas 8, espero que a raíz de que ya se dieron cuenta de que ahí está la mesa acudan más personas.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Comentario adicional sobre lo que estábamos viendo en la Consulta, son dos o tres puntos pero que si son más vamos a hacerlo como grupo edilicio, nos parece que lo que aparece en la página 53 del Plan del Centro de Población es de intentar meter los coeficientes de vivienda en el Plan Centro de Población, bajo nuestro punto de vista los coeficientes no van en Centros de Población, bajo ninguna figura de desarrollo que se trata, eso tiene que ir plasmado en los Planes Parciales, no en el Centro de Población está el fundamento jurídico de que en artículos, te dicen en que en los Planes Parciales donde van los coeficientes, no se a donde nos puede llevar esto a qué tipo de conflicto, estamos poniendo la consulta, vamos si sale en caso de que no llegará ninguna propuesta ciudadana que dijera que se aprueban los coeficientes, vamos a dimitir en algún error importante, si me doy a entender. Parece que estamos en tiempo no sé si de enmendar, de hacer que cosa, de bajarlo, de subirlo o no sé qué sería lo legal, lo que mejor podamos hacer con esta tema, con esta propuesta, creo que es una papa caliente.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Podemos solicitarle a COPLAUR que los comentarios que usted hace para que vea la posibilidad de hacer esos movimientos antes de que se termine la Consulta.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Coincide conmigo?

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Además, creo que la Consulta se termina el día 8 y después tendremos la posibilidad de revisar y de a hacer las adecuaciones que correspondan.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** El Arq. Diego Delfín, nos ha repetido en varias ocasiones que el Proyecto que esta, tiene muchas deficiencias en el que está ahora a relieve y que están esperando procesar las observaciones ciudadanas para hacer un documento que tenga obviamente mayor consistencia, valdría la pena que la reflexión que acaba de hacer el Ingeniero se la hagan llegar a él como para que en esas adecuaciones pueda venir incluido y de hecho hay varias fallas de carácter incluso jurídico en el Plan que se están resolviendo.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Dos cosas, creo que ya habíamos acordado lo de los coeficientes y que iban en los Planes Parciales, me sorprende que hoy vuelva a salir, porque eso ya lo habíamos acordado en la Comisión, pero no va en el Centro de Población, va



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

en los Planes Parciales, creo que es muy importante, revisar si están en el Centro de Población o que se tengan que quitar, el otro elemento es que vecinos de Providencia y de la Americana vinieron a comentarme que les están diciendo, este es el Programa y este es el que va a quedar, creo que es muy importante que le insistamos al Arq. Diego Delfín que es un proyecto que esta a Consulta y que en la mesa si lo expliquen de esta manera, que opine porque este es el que se va aprobar, pues la gente dice no, no se va a probar ese, ahí una observación de procedimiento es que a la gente Usted reviselo y si no está de acuerdo puede decir que no está de acuerdo y que en lo que sí está de acuerdo si digan, exacto que esta a consulta.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Creo que los temas más duros de este trabajo es que se dé la congruencia y la administración entre todos los instrumentos de planeación desde el Programa Nacional de Desarrollo, pasando por los asentamientos humanos, el Programa de Vivienda, pasando por Plan Estatal, por el Programa Estatal de Vivienda, pasando por otro Programa del que se hace mención que es el Centro de Población, Programa de Centro Occidente, Programa de Planeación y Desarrollo es una madeja de Planes muy fuerte que todo eso engrane en los Planes Parciales y del Centro de Población y ahí está el arte de cómo hacer este trabajo bien y uno de esos temas que se plantearon son los corredores de los 26 corredores existentes, en la primera revisión por lo que estén a tiempo, no están totalmente armonizados con los Planes Parciales se plantean 26 corredores y llegas al Plan Parcial y no están apareciendo las líneas o las densidades adecuadas, hay unas densidades unos cuadros el Programa de Centros de Población en donde te hablan de 8 pisos, el máximo son 24 que esta por ahí de Lázaro Cárdenas, si en un principio vamos porque en los corredores que tienen ya en reestructura, que tienen todo para que se desarrollen más, creo que primero coincidan y luego que las densidades de una buena vez se vayan altas, para que queremos corredores para que ahora se estén acotando a 8 pisos, para lo menso traer en fila a los que quieran desarrollar y estemos apretados y si ya son corredores, si ya está la validación de que haya agua, de que haya una estructura, repito que coincidan los corredores planteados en el Programa Municipal de Desarrollo con los Planes Parciales parece que aquí si le dicen por acá por allá, el Plan Parcial en algunos viene mucho, si se está consultando así que no vaya a ver sorpresas el día de mañana para decirnos que ahora si les aparezca el corredor que cuando vio en la Consulta no estaba.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Vuelvo a insistir sobre esto que se acaba de mencionar, esta a consulta incluso la densidad, el cos, el cus todo está a consulta, si los vecinos dicen no a los 26 corredores, no a los 26 corredores, no estamos ahora nosotros ni promoviendo, ni aprobando esos Planes, están a consulta de la ciudadanía, digo que no para que ahora con ese Plan ya se aprobar y ahora hagamos la modificación, si no se aprueban no la vamos a hacer, digo porque esta a consulta no engañemos a la gente.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Me parece que el tema de la Consulta si es vital no, aquí la última palabra es del ciudadano, tomas en cuenta las bases, los fundamentos y si tienen razón creo que pasan a las autoridades a final de cuentas no, entonces ahí si tomas el

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)





AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

proceso y dirás si a la consulta o no a todos, pero es que nos toca jugar un papel importante para que no por cualquier cosa nos frenemos.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Si las opiniones de los ciudadanos tienen que valorarse y se tienen que responder, pero el interés público es el interés que prevalece para una decisión parcial, al final hay una concurrencia total que se debe de sopesar y deben sopesarse temas técnicos que son todo del temas de interés general para el desarrollo de la ciudad y aunque esto no está a discusión y lo trajimos a colación y no tiene que ver y lo que si lo comentaba el Ingeniero y de los que somos parte de la Comisión, habría que hacer por escrito las observaciones de este tipo para que se puedan incluir de una vez, porque luego pasado el tiempo de la Consulta la forma de cómo podría hacer observaciones con respecto a las modificaciones e incluso extenderlo a todos los Regidores del Ayuntamiento si tuvieran también como Regidores o fracciones edilicias alguna consideración.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** A ver Regidor, la Consulta Pública es para la ciudadanía, la Consulta Pública no es para nosotros, es para los ciudadanos.

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.-** Yo soy ciudadano.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Si, pero ahora Usted es gobierno, puede opinar en esta Comisión, pero no en el Plan Parcial, como ciudadano, ahora lo que estamos discutiendo son las atribuciones y los espacios correspondientes de la Consulta, creo que es muy importante no perder de vista, tenemos varios amparos que los ciudadanos los están ganando, porque la Consulta es prioritariamente para ellos, luego nosotros podemos tener propuestas, nosotros podemos ir a los Planes de Consulta, claro que sí, pero en esta Comisión estamos trabajando como Gobierno Municipal que tiene una propuesta.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Puedo dar un ejemplo de cómo tengo la visión, Lázaro Cárdenas corredor alturas hasta 26 pisos, si un vecino sale de la Calzada que dice que no, no va a ser la última palabra porque ese vecino dice que no, el interés público es que la Calzada tenga una densidad alta porque tiene todo para que se pueda desarrollar.

**REGIDORA CANDELARIA OCHOA.-** Pero el interés público no es decirle a él, no tú opinas, tu opinión no vale, claro que no, eso no es el interés público.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Jamás, lo que si es que se le tendría que dar una respuesta convincente con fundamentos técnicos, jurídicos, que le digan sabes que por esto vamos a decir que si se vale un corredor de esta altura y densidad, imagínese si fuera así que tendrían maniatado al Gobierno, porque una sola voz te frene todo con una estrategia institucional.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Los ciudadanos son los que están siendo consultados, no está siendo consultado esta Comisión, nosotros como ciudadanos podemos participar, no estamos siendo consultados nosotros como Comisión. Precisamente para eso están las mesas, son 7 mesas para que la ciudadanía opine.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Creo que no hay que el derecho de opinar a nadie se le está quitando su derecho, para que luego no se diga otra cosa, en eso estamos clarísimos.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Creo que el procedimiento está muy claro en el Código Urbano, en relación con las solicitudes o las intervenciones de los ciudadanos en cada una de las mesas, a cada una de ellas se les va a dar la respuesta que les corresponde, fundada y motivada como dice la Ley.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Como tiene que ser como es su obligación.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Así es, entonces si alguien opina de algo, la respuesta le vamos a decir tu opinión no procede por esto y esto, o si procede y una vez ya que termine la Consulta Pública una vez que COPLAUR nos entregue el resumen para que nosotros lo analicemos y lo sigamos revisando para hacerle las adecuaciones que correspondan ya como Comisión en una segunda etapa, pero a los ciudadanos se les recibe su participación y se les da una respuesta.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA.-** Pero los que están siendo consultados son los ciudadanos, no nosotros.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** El último punto, es pedirle que si se nos informa del seguimiento que pedimos que se aprobó aquí en la Comisión del caso de Vicente Alfonso Gómez Contreras, Presidente de la Asociación de Colonos de Providencia Sur, se les pidió que se le diera un seguimiento puntual y no sabemos que ha pasado y esto fue ya hace mes y medio.

**LIC. PATRICIA CAMPOS.-** Se les dio una respuesta, diciendo que no se tenían facultades de acuerdo al Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Hay que darle una copia a cada uno de los Regidores de esta respuesta. Les vamos enviar una copia de esa respuesta a cada uno de Ustedes para que la vean.

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ.-** Ultima pregunta se van a adelantar las respuestas que vaya teniendo COPLAUR quedamos así.


**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.-** Estaremos en comunicación en relación con eso porque COPLAUR, platicamos con ellos hace rato y ellos ya están elaborando las respuestas que Ustedes van a conocer y que Ustedes van a firmar en su momento para que estemos en tiempo de cumplir con los tiempos acordados previamente.

Se cierra esta sesión siendo las 11:55 minutos del día de hoy gracias por su asistencia.


**Sala de Regidores**

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 01 de Octubre del 2014.

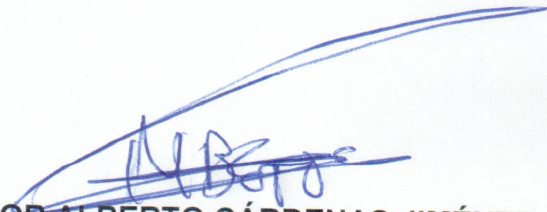


**REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano  
Sustentable

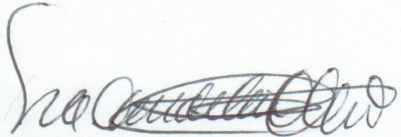


**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable



**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable



**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del  
Desarrollo Urbano Sustentable

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014.

**Sala de Regidores**